



Ayuntamiento de Lardero

CLAUSURA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2018, se ha iniciado el expediente de clausura definitiva del cementerio antiguo de esta localidad, sito en Avda. de Navarrete, s/n.

Lo que se somete a información pública, de conformidad con el artículo 75 del Decreto 30/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria en orden a que las personas que se consideren interesadas procedan en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a trasladar los restos inhumados en el mismo y a adoptar las medidas que su derecho les permita.

Transcurrido este plazo de tres meses, el Ayuntamiento procederá de oficio a la exhumación de los restos cadavéricos existentes para su posterior exhumación y cremación o traslado al osario del Cementerio Nuevo.

En Lardero, firmado digitalmente en la fecha consignada al margen.

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Antonio Elguea Blanco